

**Expediente n.º:** 568/2022**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**Fecha de iniciación:** 05/08/2022**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, N.º 381/2023, DE FECHA 26 DE JULIO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	10/08/2022
Providencia de Alcaldía	10/08/2022
Informe de Secretaría	11/08/2022
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	22/09/2022
Anuncio <i>BOP</i>	06/10/2022
Anuncio en el BOE	13/03/2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/04/2023
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	02/05/2023
Anuncio BOP Lista provisional	08/05/2023
Certificado de Secretaría	16/05/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	24/05/2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	252/2023 de 24/05/23
Anuncio BOP	05/06/2023
Acta de Baremación	20/06/2023
Anuncio del Resultado de la Baremación	21/06/2023
Certificado de las Alegaciones Presentadas	27/06/2023
Resolución del Tribunal	27/06/2023
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	27/06/2023
Resolución de Alcaldía	241/2023 de 28/06/23
Anuncio de la Relación de Aprobados BOP	05/07/2023
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	06/07/2023 06/07/2023 18/07/2023

Informe-Propuesta de secretaria	20/07/2023
Informe de Fiscalización (Fase D)	

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Considerar la renuncia a la contratación indefinida presentada por Noelia Valls Solbes, DNI: 29,---.-37-T, por ocupar la plaza de Auxiliar Administrativa funcionaria en este





mismo Ayuntamiento, presentada en fecha 06/07/2023. 2023-E-RC-1918.

SEGUNDO. Considerar que la siguiente por orden de puntuación del proceso de estabilización era Concepción Benimeli Tasa, dni: 48,---99-E, que ha presentado la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria en fecha: 18/07/2023. 2023-E-RC-2027.

TERCERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	PUESTO
JORGE GADEA PALACIO	48---10L	U7/TU/AL06
M. TERESA LLORET FERRI	48---54R	U7/TU/AL04
CONCEPCION BENIMELI TASA	48---99E	U7/TU/AL02

CUARTO. Disponer la cantidad de 1165,40 euros a la que asciende la retribución a las personas a las que se les ha autorizado su contratación, más la antigüedad que corresponda a cada una.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los/as aspirantes que han obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión el día 1 de agosto de 2023.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación fija al puesto de trabajo será con fecha 1 de agosto de 2023.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

OCTAVO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de las *contrataciones fijas*, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

